

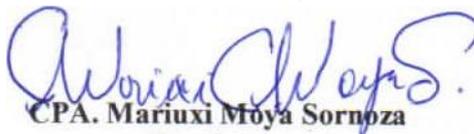
INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionista de la Compañía COMPAÑÍA EN LIMPIEZA TOTAL DELGADO - PEREZ S.A.

En Cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañía y en los Estatutos de COMPAÑÍA EN LIMPIEZA TOTAL DELGADO - PEREZ S.A. me permito presentar ante la Junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2019:

1. Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.- No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores en el seguimiento, con respecto a la aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-El Control Interno de la Compañía en el ámbito económico esta a cargo del Gerente General, quién tiene a su cargo la verificación y eficiencia de todos los ingresos y egresos.
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- El Balance correspondiente al Ejercicio Económico de 2018, han sido elaborados con base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables. Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.
4. Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.- NO he advertido inconveniente alguno frente a las normas establecidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA. Mariuxi Moya Sornoza

Comisario